



**Acción**  
por México

---

---

**CÉDULA**

---

---

Siendo las 18:00 horas del día 10 de agosto de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074-15/2022. —————

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**



**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



Acción  
por México

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022  
SG/074-15/2022

Verónica Alamillo Ortiz  
Presidenta del Comité Directivo  
Estatad del Partido Acción Nacional  
en Zacatecas

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

### RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022–2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 22 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Zacatecas, que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2022.
- IV. En Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas, con fundamento en el artículo 80 numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido, convocó supletoriamente a la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, que se celebrarán conforme a lo siguiente:

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



**Acción**  
por México

MUNICIPIO	FECHA ASAMBLEA	HORA ASAMBLEA	REFERENCIA	DOMICILIO
BENITO JUAREZ	25/09/2022	11:00 A. M.	CAMPO DE LOS SEMINARISTAS	CAMINO A LA AVIACION S/N, CENTRO, 99780, BENITO JUAREZ, ZACATECAS
CALERA	23/09/2022	06:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	JUAN ALDAMA 111, CENTRO, 98500, CALERA, ZACATECAS
CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	24/09/2022	04:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 36 B, CENTRO, 98480, CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZACATECAS
CONCEPCION DEL ORO	17/09/2022	04:00 P. M.	CASA DE RAMON MONTEJANO	20 DE NOVIEMBRE 9, OBRERA, 98200, CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS
CUAUHTEMOC	17/09/2022	05:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE JUAREZ 18, CENTRO, 98678, CUAUHTEMOC, ZACATECAS
CHALCHIHUITES	10/09/2022	05:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	GUERRERO Y ARISTA 514, CENTRO, 99260, CHALCHIHUITES, ZACATECAS
FRESNILLO	02/10/2022	11:00 A. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	TAMAULIPAS 209, CENTRO, 99000, FRESNILLO, ZACATECAS
GENARO CODINA	01/10/2022	06:00 P. M.	SALON DE FIESTAS	DE CASTRO 3, CENTRO, 98601, GENARO CODINA, ZACATECAS
GUADALUPE	02/10/2022	11:00 A. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	FACULTAD DE ECONOMIA 41, STUAZ, 98603, GUADALUPE, ZACATECAS
HUANUSCO	10/09/2022	06:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	GALEANA 6, CENTRO, 99670, HUANUSCO, ZACATECAS
JALPA	02/10/2022	12:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CAMINO REAL NORTE 1720, LAS PALMAS, 99600, JALPA, ZACATECAS

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



Acción  
por México

JEREZ	01/10/2022	06:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	ALAMEDA SUR 31, CENTRO, 99380, JEREZ, ZACATECAS
JUAN ALDAMA	25/09/2022	10:00 A. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	ESCOBEDO 14, CENTRO, 98300, JUAN ALDAMA, ZACATECAS
JUCHIPILA	10/09/2022	05:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	NARCIZO GONZALEZ 2, CENTRO, 99960, JUCHIPILA, ZACATECAS
LUIS MOYA	18/09/2022	01:00 P. M.	LOCAL PRIVADO	AV CASTORENA S/N, CENTRO, 98702, LUIS MOYA, ZACATECAS
MIGUEL AUZA	24/09/2022	12:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	ESTADIO 10, CENTRO, 98330, MIGUEL AUZA, ZACATECAS
MOMAX	25/09/2022	01:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CIUDADELA 40, CENTRO, 99720, MOMAX, ZACATECAS
NOCHISTLAN DE MEJIA	17/09/2022	05:00 P. M.	SALON DE FIESTA IMPERIO	DONATO GUERRA 72 A, CENTRO, 99900, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
OJOCALIENTE	18/09/2022	05:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CASTORENA 36, CENTRO, 98710, OJOCALIENTE, ZACATECAS
PANUCO	01/10/2022	06:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MARGARITAS 7, SAN ANTONIO DE CIPRES, 98540, PANUCO, ZACATECAS
RIO GRANDE	24/09/2022	10:00 A. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE ALDAMA ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE 3, CENTRO, 98400, RIO GRANDE, ZACATECAS
SAIN ALTO	10/09/2022	05:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	RAMON LOPEZ VELARDE 46, CENTRO, 99130, SAIN ALTO, ZACATECAS
SOMBRERETE	11/09/2022	11:00 A. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CHEPINQUE 120, CENTRO, 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



Acción  
por México

TABASCO	11/09/2022	10:00 A. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO VILLA ESQUINA VÍCTOR ROSALES 64, CENTRO, 99630, TABASCO, ZACATECAS
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	17/09/2022	07:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS 17, CENTRO, 99800, TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS
TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	18/09/2022	06:00 P. M.	SALA DE AUDIOVISUAL	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, CENTRO, 97000, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS
VALPARAISO	25/09/2022	12:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO I MADERO 135, CENTRO, 99200, VALPARAISO, ZACATECAS
VILLA GONZALEZ ORTEGA	16/09/2022	04:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLEJON BOLIVAR 137-B, CENTRO, 98840, VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS
VILLA HIDALGO	01/10/2022	11:00 A. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	PROLONGACION INSURGENTES 6, PANFILO NATERA, 98981, VILLA HIDALGO, ZACATECAS
VILLANUEVA	11/09/2022	01:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS 60, CENTRO, 99540, VILLANUEVA, ZACATECAS
ZACATECAS	02/10/2022	10:00 A. M.	CDE PAN ZACATECAS	HEROES DE CHAPULTEPEC 1302, LUIS DONALDO COLOSIO, 98046, ZACATECAS, ZACATECAS
STA MARIA DE LA PAZ	11/09/2022	05:00 P. M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	5 DE MAYO 25, CENTRO, 99820, STA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

V. El Comité Directivo Estatal en Zacatecas mediante oficio ZAC-SG-015/2022 de fecha 27 de julio de 2022, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias de las Asambleas Municipales señaladas en el Resultado IV, de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



**Acción**  
por México

VI. El 02 de agosto de 2022 se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en diversos estados entre ellos, lo correspondiente al Estado de Zacatecas, documento identificado con el alfanumérico **CEN/SG/07/2022**.

### CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.
4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.
5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.
6. Asimismo, el artículo 53, inciso i) de los Estatutos Generales, faculta al Comité Ejecutivo Nacional a impulsar de manera permanente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos del Partido.
7. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



Acción  
por México

Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

8. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO IV**, la publicación de las convocatorias debe iniciar a más tardar el 10 de agosto de 2022; sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de las propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en el estado de Zacatecas.

9. La celebración de las Asambleas Municipales en Zacatecas, resultan prudentes y adecuadas habida cuenta que en ellas se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 63, numerales 1 y 4; así como el 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

10. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

### PROVIDENCIAS

**PRIMERA.** Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo dispuesto en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 63, numerales 1 y 4; 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se aprueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Zacatecas, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO IV**.

**SEGUNDA.** Para el caso de la renovación de los Comités Directivos Municipales, deberá atenderse lo señalado en el acuerdo **CEN/SG/07/2022** de fecha 02 de

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



**Acción**  
por México

agosto de 2022, referente a la aprobación de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en Baja California, Chihuahua, Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas.

**TERCERA.** Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Zacatecas la presente resolución.

**CUARTA.** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Zacatecas informe lo conducente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO IV**.

**QUINTA.** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Zacatecas informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

**SEXTA.** Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

**SEPTIMA.** Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA  
SECRETARIA GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)